



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/4288/2024

ASUNTO: SE REMITE FORMATO INSTITUCIONAL #PROIntegridad
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 18 de julio de 2024
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/14.2024

KARINA MÁRQUEZ GRANDA
TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TECAMACHALCO, PUEBLA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracciones III.2, 7, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública: me permito remitir a Usted, me permito remitir a Usted formato institucional #PROIntegridad con número de folio D20240710114153001894Esg9m de fecha diez de julio del presente año emitido de manera anónima, compuesto por una foja útil en su anverso y reverso, documento en el que refiere presuntos hechos y conductas irregulares relacionadas con una solicitud de acceso a información pública presentada ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Tecamachalco Puebla en su carácter de sujeto obligado.

Por lo anteriormente expuesto, en un marco de coordinación y colaboración institucional, con pleno respeto a la autonomía municipal, solicito amablemente a Usted, se brinde la atención correspondiente al presente asunto, en el ámbito de sus atribuciones, y de no tener inconveniente, informe el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, haciendo referencia al número de Oficio señalado.

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Por la atención que sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Ana Lía Ramos Gómez
Jefa de Departamento de Atención a Quejas y Denuncias
Elaboró y Revisó

Ccp. Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades en la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Usuario identificado como "Anónimo". Quien señala correo electrónico y domicilio para su notificación: vbguerrero@gmail.com. Para su conocimiento. Archivo C.G. DAQD-1671/2024, S-655/2024

Bulevar Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas
(CIS) Edificio Ejecutivo 3er. piso
Puebla, Pue. C.P. 72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 293447,
293466, 293493, 93464, 293469
quejasydenuncias@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx



DAGO-1671/2024



Secretaría de la
Función Pública

Gobierno cercano
a la gente

#PROintegridad
800 4663786

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias

Datos de denuncia

Folio:

D20240710114153001894Esg9m

Fecha de presentación:

10 de Julio de 2024

Hora de presentación:

11:41:53

Datos del servidor público denunciado

Nombre:

Alfonso Cid Machorro

Cargo:

presidente municipal

Descripción física:

Presidente municipal de Tecamachalco, Alfonso Cid Machorro

Sexo:

Hombre

Dependencia donde se brindó la atención:

Municipio donde ocurrieron los hechos:

Tecamachalco

La persona servidora pública que denuncia:

¿No cumple con sus obligaciones en el servicio público de manera eficiente?

Descripción de los hechos:

Quiero denunciar al ayuntamiento de Tecamachalco, Puebla, ya que no cumple con sus obligaciones de transparencia. Se le solicita información y manda información incompleta para que no se pueda acceder a ella y hacer tiempo. Le solicité información desde el mes de Mayo con numero de folio 210440724000016. Me enviaron un link que pedía una clave. Metí la impugnación y me enviaron información incompleta, reservando la información por 5 años. Impugnó y el organo garante ITAIPUe

revocó la resolución. Sin embargo, a pesar de que se les dio un plazo para entregar la información, el día de hoy 10 de julio, que ya se vencieron todos los plazos legales, no quieren entregar la información. Ayer hablé con la licenciada Berenice Serrano del jurídico del ITAIPUE y me dice que tengo que esperar a que le notifiquen el ultimatum. No sé para que ponen plazos en la plataforma si de todas formas hacen lo que quieren y nadie les puede hacer nada. Cuanta razón tiene el presidente AMLO de que estos oraanismos no sirven para nada, solo para cobrar sus sueldos. Espero que ustedes si hagan algo o tendré que ir a los medios a exhibir estas irregularidades.

Archivos adjuntos:

Datos del denunciante

Tipo:

Anónimo

Edad:

40 - 50 años

Correo electrónico:

vbguerrero@gmail.com

Seguimiento de la denuncia

Estatus:

Análisis

Motivo de la denuncia:

Sin motivo